



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 94/14.

En Quillón, lunes 1 de diciembre de 2014, siendo las 16:05 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de actas N° 91, 92 y 93, se adjuntan.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 28 de noviembre por el secretario municipal, adjuntando actas N° 91, 92 y 93, pre tabla y sesión ordinaria próximo lunes 1 de diciembre a las 15 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Correspondencia del Concilio de Pastores solicitando colaboración a actividades a realizar.
- ✓ Solicitud de comodato de Presidenta JJVV 3R Cayumanqui de San Ramón y Presidenta C.A.M. Copito de Nieve.
- ✓ Solicitud de aprobación de comodato a Correos de Chile.
- ✓ Posible modificación de comodato JJVV José Campos Orellana.
- ✓ Solicitud de subvención de ARDA, por \$800.000.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- ✓ Aprobación de actas N° 91, 92 y 93, para su aprobación.
- ✓ Presentación del CESFAM, Sra. Eugenia López.
- ✓ Premiaciones a distintos deportistas; atletismo, sub 15 y Banda de Guerra. (DAEM – Deportes).
- ✓ Continuación de discusión presupuesto municipal 2015 y se incorpora presupuesto de salud 2015; enviado anteriormente.
- ✓ Proposición de aprobación cambio en calle Av. Cayumanqui.
- ✓ Cierre de P. Flores a vehículos en balneario, no a peatones.
- ✓ Stand laguna.
- ✓ Micro biología de la laguna.
- ✓ Autorización de instalación de juegos mecánicos en D. Portales.
- ✓ Solicitud de aprobación PMGM institucional y colectivo.
- ✓ Suspensión de contratos de inspector e ITO.
- ✓ Comodato con Discapacitados, administración baños públicos.
- ✓ Tránsito en Santa Margarita.
- ✓ Entrega de informe sobre la ejecución presupuestaria del municipio y sus servicios incorporados al 30 septiembre del 2014, de Control.
- ✓ Entrega de PADEM 2015, con la incorporación de las observaciones realizadas y aprobado por el concejo municipal.
- ✓ Enviado PMGM institucional, para su posterior aprobación.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 577/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 91 en sesión ordinaria del lunes 1 de diciembre.
- ✓ **Acuerdo N° 578/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 92 en sesión ordinaria del lunes 1 de diciembre.
- ✓ **Acuerdo N° 579/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 93 en sesión ordinaria del lunes 1 de diciembre.
- ✓ **Acuerdo N° 580/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el presupuesto 2015 de Salud, el siguiente:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2015 AREA "SALUD"

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.613.500.000
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.613.500.000
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.200.000
07	02		VENTA DE SERVICIOS	2.200.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.300.000
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	55.100.000
08	99		Otros	5.200.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000
			TOTAL INGRESOS.....M\$	1.677.000.000

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2015 AREA "SALUD"

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	1.409.100.000
21	01	PERSONAL DE PLANTA	980.000.000
21	02	PERSONAL A CONTRATA	382.100.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	47.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.900.000
22	02	TEXTILE, VESTUARIOS Y CALZADO	5.000.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.000.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	130.800.000
22	05	SERVICIOS BASICOS	33.000.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	5.000.000
22	09	ARRIENDOS	2.000.000
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.500.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39.000.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000.000
29	004	Mobiliarios y Otros	3.000.000
29	005	Maquinas y equipos	5.000.000
29	006	Equipos Informaticos	3.000.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	3.000.000
31	01	Estudios Basico	3.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	-
34	07	DEUDA FLOTANTE	
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000
		TOTAL GASTOSM\$	1.677.000.000

✓ **Acuerdo N° 581/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el presupuesto 2015 de Educación, el siguiente:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACION 2015.

Subtítulo	Item	Asignación	Clasificación	Sub-Asignac	INGRESOS	MONTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.468.000
05	01				Del Sector Privado	
05	03				De Otras Entidades Públicas	2.468.000
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	2.246.000
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.872.000
05	03	003	001	009	Mantenimiento	30.000
05	03	003	001	010	BRP	72.000
05	03	003	002	009	Otros Aportes (Integración)	
05	03	003	002	010	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	120.000
05	03	003	002	011	Fondo de Revitalización	120.000
05	03	003	002	012	Pro Retención	32.000
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001		Convenios Educación Pre básica	0
05	03	099	001		De Otras Entidades Públicas (aguinaldos y bonos)	152.000
05	03	101			De Servicios Incorporados a su gestión (aporte municipal)	70.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.100
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.100
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 - Enf. Prof. y Acc.	
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	70.100
08	99				OTROS	0
08	99	001			Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999			Otros (SEP)	
14					ENDEUDAMIENTO	0
14	01				ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002			Empréstitos	
14	01	003			Créditos de Proveedores	
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
TOTAL INGRESOS.....M\$						2.538.100

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACION 2015

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	2.148.600
21	01		PERSONAL DE PLANTA	1.197.600
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	1.044.000
21	01	001	Sueldos Base	972.000
21	01	001	Asignación de Antigüedad	0
21	01	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, ley N° 19.070	
21	01	001	Asignación de zona	0
21	01	001	Complemento de Zona	
21	01	001	Asignación de Nivelación	0
21	01	001	Planilla Complementaria Art. 4 y N° 11	
21	01	001	Asignaciones Especiales	0
21	01	001	Unidad Mejoramiento Profesional, Art. 54, y siguientes. Ley 19.070	
21	01	001	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410,	
21	01	001	Bonificación Especial Profesores, Art. 13, Ley 19.715.-	
21	01	001	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	Asignaciones Compensatorias	0
21	01	001	Bonificación Art. 3, Ley 19.200	
21	01	001	Rem. Adicional Art. 3°, transitorio, ley 19.070	
21	01	001	Asignación de Responsabilidad	72.000
21	01	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	01	001	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógico	72.000
21	01	001	Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 19, Ley N° 19.070	
21	01	001	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	Otras Asignaciones	
21	01	002	Aportes del Empleador	0
21	01	002	Otras cotizaciones Previsionales	
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	30.000
21	01	003	Desempeño Institucional	30.000
21	01	003	Bonificación Excelencia	30.000
21	01	003	Desempeño Colectivo	0
21	01	003	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	Desempeño Individual	0
21	01	003	Asignación Especial de Incentivo Prof. Art. 47, ley 19.070	

21	01	004		Remuneraciones Variables	0
21	01	004		Trabajos extraordinarios	
21	01	004		Comisiones de Servicios en el País	
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	123.600
21	01	005		Aguinaldos	62.400
21	01	005		de Fiestas patrias	31.200
21	01	005		de Navidad	31.200
21	01	005		Bonos de Escolaridad	31.200
21	01	005		Bonos Especiales	30.000
21	01	005		Bono extraordinario Anual	30.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	799.200
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	799.200
21	02	001		Sueldos Base	768.000
21	02	001		Asignación de Antigüedad	0
21	02	001		Asignación De Experiencia Art.48, Ley 19.070	
21	02	001		Asignación de Zona	0
21	02	001		Complemento de Zona	
21	02	001		Asignaciones Especiales	0
21	02	001		Unidad Mejoramiento Profesional, Art. 54, y siguientes Ley 19.070	
21	02	001		Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410,	
21	02	001		Bonificación Especial Profesores, Art. 13, Ley 19.715.-	
21	02	001		Asignación de Movilización	0
21	02	001		Asignación de movilización Art.97 b , ley 18.883	
21	02	001		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	02	001		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 19, Ley N° 19.070	
21	02	001		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001		Otras Asignaciones	31.200
21	02	002		Aportes del Empleador	0
21	02	002		Otras cotizaciones Previsionales	
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	0
21	02	003		Desempeño institucional	
21	02	003		Bonificación Excelencia	
21	02	004		Remuneraciones Variables	0
21	02	004		Comisiones de Servicios en el País	
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	0
21	02	005		Aguinaldos	0
21	02	005		Aguinaldo de Fiestas Patrias	
21	02	005		Aguinaldo de Navidad	
21	02	005		Bono de Escolaridad	
21	02	005		Bonos Especiales	0
21	02	005		Bono extraordinario Anual	

21	02	005		Bonificación Adicional al bono de escolaridad	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	151.800
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	15.000
21	03	004		Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	136.800
21	03	004		Sueldos	136.800
21	03	004		Aportes del Empleador	
21	03	004		Remuneraciones Variables	
21	03	999		Otras	0
21	03	999		Asignación. Art. 1, ley N° 19.464	
21	03	999		Otras	0
21	03	999		Aporte Empleador	
21	03	999		Bono Escolar	
21	03	999		Sala Cuna	
21	03	999		Horas Extras Establecimientos	
21	03	999		Horas Extras DAEM	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304.500
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000
22	01	001		Para Personas	5.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.000
22	02	003		Calzado	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000
22	03	001		Para Vehículos	8.000
22	03	002		Para Calefacción	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.000
22	04	001		Materiales de Oficina	4.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500
22	04	007		Materiales y útiles de aseo	2.500
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.500
22	04	010		Materiales para Mantenimiento. y Reparaciones de Inmuebles	13.000
22	04	011		Repuestos y accesorio para mantención y reparación de Vehículos	6.000
22	04	999		Otros	1.500
22	05			SERVICIOS BASICOS	86.500
22	05	001		Electricidad	46.000
22	05	002		Agua	25.000
22	05	003		Gas	1.500
22	05	004		Correo	500
22	05	005		Telefonía Fija	10.000
22	05	006		Telefonía Celular	2.000

22	05	007		Acceso a Internet	1.000
22	05	999		Otros (aguas servidas)	500
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	80.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	68.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000
22	06	999		Otros	1.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
22	07	002		Servicios de Impresión	1.500
22	07	999		Otros	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	7.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000
22	08	999		Otros	2.000
22	09			ARRIENDOS	46.000
22	09	002		Arriendo de Vehículos	46.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	18.000
22	10	999		Otros	2.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	8.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
22	12	002		Gastos Menores	4.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	20.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	3.000
24	01	008		Premios y Otros	3.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	50.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	7.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	7.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	5.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	5.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	
TOTAL GASTOS					2.538.100

- ✓ **Acuerdo N° 582/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el presupuesto 2015 del Cementerio, el siguiente:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2015 "CEMENTERIO"

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	18.500.000
07	02	VENTA DE SERVICIOS	18.500.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.000
		TOTAL INGRESOS	34.500.000

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2015 "CEMENTERIO"

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	17.000.000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	17.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	500.000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800.000
22	05	SERVICIOS BASICOS	200.000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	800.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	50.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	15.000.000
31	02	PROYECTO	15.000.000
		TOTAL GASTOS	34.500.000

- ✓ **Acuerdo N° 583/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el presupuesto Municipal, el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015			
INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN CUENTA	2015
03		CxC Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	485.000
	01	Patentes y Tasas por Derechos	200.000
	02	Permisos y Licencias	200.000
	03	Part. Impuesto Territorial-Art. 37° D.L. 3.063, de 1979	80.000
	99	Otros Tributos	5.000
05		CxC Transferencias Corrientes	35.010
	01	Del Sector Privado	35.000
	03	De Otras Entidades Públicas	10
06		CxC Rentas de la Propiedad	0
	01	Arriendo de Activos No Financieros	0
	03	Intereses	0
07		CxC Ingresos de Operación	0
	01	Venta de Bienes	0
08		CxC Otros Ingresos Corrientes	2.427.430
	01	Recup. Y Reembolsos Licencias Médicas	15.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	40.000
	03	Part.F.C.M.-Art. 38° D.L. N° 3.063, 1979	2.360.000
	04	Fondos de Terceros	10
	99	Otros	12.420
10		CxC Venta de Activos No Financieros	50
	03	Vehículos	10
	04	Mobiliario y Otros	10
	05	Máquinas y Equipos	10
	06	Equipos Informáticos	10
	99	Otros Activos No Financieros	10
11		CxC Ventas de Activos Financieros	500.000
	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	500.000
12		CxC Recuperación de Préstamos	2.500
	10	Ingresos por Por Percibir	2.500
13		CxC Transferencias para Gastos de Capita	10
	01	Del Sector Privado	0
	03	De Otras Entidades Públicas	10
14		Endeudamiento	0
	01	Endeudamiento Interno	0
15		Saldo Inicial de Caja	250.000
		TOTALES INGRESOS	3.700.000

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 - GASTOS

EGRESOS			G. INTERNA	TOTALES
Subt.	Item		2015	
		C U E N T A S		
21		GASTOS EN PERSONAL		1.174.000
	01	Personal de Planta		580.000
	02	Personal a Contrata		310.000
	03	Otras Remuneraciones		120.000
	04	Otros Gastos en Personal		164.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.317.930
	01	Alimentos y Bebidas		15.120
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados		5.500
	03	Combustibles y Lubricantes		64.200
	04	Materiales de Uso o Consumo		45.400
	05	Servicios Básicos		300.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones		25.000
	07	Publicidad y Difusión		10.500
	08	Servicios Generales		733.000
	09	Arriendos		47.200
	10	Servicios Financieros y de Seguros		20.310
	11	Servicios Técnicos y Profesionales		24.500
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		27.200
23		CxP Prestaciones de Seguridad Social		40.000
	01	Prestaciones Previsionales		40.000
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		0

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 - GASTOS

24		CxP Transferencias Corrientes	662.000
	01	Al Sector Privado	172.000
	03	A Otras Entidades Públicas	490.000
26		CxP Otros Gastos Corrientes	20
	01	Devoluciones	10
	04	Aplicación Fondos de Terceros	10
29		CxP Adquisición de Activos No Financieros	44.030
	01	Terrenos	10
	02	Edificios	0
	03	Vehículos	10
	04	Mobiliarios y otros	6.000
	05	Máquinas y equipos	5.000
	06	Equipos informáticos	18.000
	07	Programas Informáticos	15.000
	99	Otros activos no financieros	10
30		CxP Adquisición de Activos Financieros	10
	01	Compras de Títulos y Valores	10
31		CxP Iniciativas de Inversión	410.000
	01	Estudios Básicos	10.000
	02	Proyectos	400.000
33		CxP Transferencias de Capital	10
	03	A Otras Entidades Públicas	10
34		CxP Servicio de la Deuda	22.000
	07	Deuda Flotante	22.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	30.000
		TOTALES	3.700.000

- ✓ **Acuerdo N° 584/14:** Es aprobado por el Concejo Municipal la modificación del sentido de circulación de la calle Cayumanqui, ingreso por Bernardo O'Higgins unidireccional hasta Prat por ambos vías. Las Malvinas unidireccional a Gabriela Mistral desde Portales y la calle Magdalena en sentido único desde Malvinas hacía O'Higgins, con la siguiente votación:

Aprobaron (6) votos, los concejales Sres. Gabriel Navarrete, Miguel Peña, Marcelo Bustos, Mauricio Miranda, Raúl Fuentealba y Alcalde Sr. Alberto Gyhra.

No aprobó (1) un voto, concejal Sr. Jorge Muñoz A.

- ✓ **Acuerdo N° 585/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) colectivo e institucional 2015.
- ✓ **Acuerdo N° 586/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal entregar en administración los baños públicos a la Asociación de Discapacitados de la comuna.
- ✓ **Acuerdo N° 587/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de ARDA, por \$800.000.
- ✓ **Acuerdo N° 588/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de comodato de la JJVV 3R Cayumanqui de San Ramón y de C.A.M Copito de Nieve, del Centro Comunitario de San Ramón, por 30 años.
- ✓ **Acuerdo N° 589/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el comodato a Correos de Chile en un sector del CIGESTUR.
- ✓ **Acuerdo N° 590/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la ampliación de comodato por 30 años a la JJVV José Campos Orellana.

- ✓ **Acuerdo N° 591/14:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal de adelantar para el martes 9 la sesión ordinaria del 22 de diciembre a la misma hora, 16.00 hrs.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS.

Del presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto:

- Se da paso a la premiación de los jóvenes, resaltándose distintos hitos para la comuna, la Banda de Guerra de la escuela El Casino, el primer lugar en Clarinete y tercer lugar Banda de Guerra, el tercer lugar regional del equipo Sub 15 en fútbol y 4 medallas en atletismo escolar que ganaron los tres representantes de Quillón en el campeonato Nacional de Atletismo escolar.

El Alcalde señala que es bastante grato dar este reconocimiento a todos nuestros jóvenes, a sus profesores de educación física, a sus papás que lo apoyan y acompañan y al encargado de deporte del municipio. Se han ido desarrollando innumerables disciplinas que van sumando medallas. La municipalidad ha apoyado e impulsando los deportes, actividades culturales y recreativas, aportando con más de cien millones este año y esto con el objetivo de tener cada vez más gente haciendo deporte y vida sana.

- Informa que se está construyendo estacionamiento en el balneario municipal.
- Recibió un informe oral, que el informe en derecho señala que es absolutamente ilegal el convenio que está proponiendo el Banco Estado.
- Propone que se tomé la decisión de realizar algunos cambios en la circulación de calles, en base al estudio y recomendaciones que realizó el Ingeniero en Tránsito y a las distintas reuniones que se han realizado sobre este tema y la propuesta es modificar la circulación de las calles Cayumanqui, Las Malvinas y Magdalena, una vez aprobado permite continuar los trámites administrativos en el Ministerio de Transportes, para que estos cambios pudiesen estar operativo en esta época estival. Se someta a votación y es aprobado por el concejo, seis votos a favor y uno en contra.

- Se construirán veredas en Paulino Flores desde Av. Alessandri y se señalizará en Av. Costanera NO estacionar en ambos costados. Se cierra el paso vehicular en Paulino Flores desde Av. Costanera y Bomberos quedará a cargo y tendrán las llaves, además, se les entregará llaves a Carabineros, Bomberos y CESFAM por alguna emergencia que pueden ocurrir.
- Se están construyendo 16 stand en la laguna, en el lado que se colinda con el balneario Aguas Linda, e instalarán tres barras anti vandálicas de protección.
- Informa del resultado del control micro biológico que se realizó en distintos puntos de la laguna, arrojando un máximo de promedio de 33 colonias de E. coli fecales por 100 cc de agua, el máximo permitido son 1.000 colonias por 100 cc, se puede concluir que goza de muy buena salud el cuerpo de agua de la Laguna Avendaño.
- Respecto a la instalación de juegos mecánicos que se instalan en Portales entre EL Roble y Av. Cayumanqui, hay nueva Empresa que tiene todos sus certificados al día y por plano regulador no se puede prohibir su uso, se solicitará opinión de JJVV Centro.
- Tránsito en Santa margarita, el Intendente ya notificó a SRM de Transporte y falta el informe de Vialidad para prohibir el tránsito de camiones superior a dos ejes.
- Informa del término de relación laboral con el inspector técnico de obras, excelente joven, pero le faltó carácter para esa función que no es nada de fácil. Informa de la desvinculación del inspector don Guillermo Vega.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS SRES. CONCEJALES.

CONCEJAL MAURICIO MIRANDA:

- Informa de la reunión con ESSBIO, acompañado del director de SECPLAN, en resumen; calificó la reunión de no positiva, mala disposición de ESSBIO, hubo un compromiso de adquirir los derechos de agua y no lo tienen, nos fallaron. Hay malestar por el mal servicio que están entregando y por la falta de alcantarillado en la comuna. "Están dejando de lado lo que le exige la ley, satisfacer de la necesidad de alcantarillado".

- Permiso de juegos en la plaza, me consultó Gladys Prado, ingreso una solicitud y a un no recibe respuesta.

Alcalde: No hay nada definido, hasta fines de diciembre.

- Problema serio de transporte público, Línea Azul los fines de semana ha sido bastante engorroso. Estoy en contacto con Pulman Bus y hay bastante interés.

Alcalde: Fantástico, entre más transporte, mejor para Quillón.

- Tema en distintos concejos, escuela de Quinel, materia bastante complicada, estoy en contacto con dos concejales de la comuna de Cabrero y quiero solicitarle que usted le pida audiencia al Alcalde, para avanzar en el tema y llegar a una buena solución para ambos municipios.

Alcalde: La solicitaré, encantado, pero hablen primero con nuestros abogados.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Pedir Alcalde un reconocimiento a todos los funcionarios que trabajaron gratuitamente por la TELETON, fui testigo de su trabajo pasada las tres de la madrugada y sería bueno que sea mencionado en el programa municipal de los martes en la radio, para que la comunidad esté informada de este aporte de los funcionarios municipales, a todos los que participaron mis felicitaciones.

Alcalde: Realizaron un trabajo estupendo, será destacado concejal en el programa radial.

CONCEJAL RAÚL FUENTEALBA:

- También, apoyo lo expresado por mi colega Marcelo Bustos, se realizó un buen trabajo, merecido reconocimiento a un trabajo voluntario.
- Relación con las actas, sé que hubo un acuerdo anterior de sólo registrar los temas planteados, creo que es bueno ampliarla, es

demasiada escueta, a veces no se entiende las ideas que se expresaron, es una sugerencia.

- Señalar, a modo de sugerencia, más allá de la TELETON, también en Coyanco, aunque la actividad sea voluntaria debería haber un mínimo, me refiero a la ampliación, debería ser de mejor calidad.

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Consulta, se está promoviendo una actividad en La Araucana, del Sr. Nicolás Larraín de un coaching para emprendedores, lo que es bueno, pero si la inscripción se están realizando en una sede política me parece que es grave si es así.

Alcalde: Estando de vacaciones me enteré del rema por un funcionario municipal, me llamó la Sarta. Carolina Morales de la empresa de Nicolás Larraín para explicarme, es un proyecto que la empresa se lo ganó en la CORFO y los afiches estaban hechos con el logo de la municipal sin haber solicitado autorización, no es una actividad municipal, nadie me ha invitado, no ha llegado algo por escrito, le señalé que no me colocaran en la invitación, no estoy invitando porque no tengo información formal, desconozco el programa. Luego se me informó que el director regional de CORFO le había pedido que la empresa se pusiera en contacto con el concejal Muñoz para desarrollar el evento y supe que este había llamado por la radio a inscribirse en su sede política.

Concejal Jorge Muñoz, esto comenzó meses atrás, es un proyecto para emprendedores con el lema: "La Vida Cambio" y se ha desarrollado en varias comunas y Quillón no estaba considerado y gestioné con el director de la CORFO para que se incorporará y eso ocurrió y la actividad se realizará este jueves y las inscripciones son on line por internet. Está es una actividad más y si se da la ocasión con otras actividades para Quillón lo voy hacer, es para el beneficio de la comuna.

Alcalde: Está bien que lleguen actividades para la comuna, pero si van a tomar el nombre de la municipalidad, por lo menos, informen al dueño de casa, la municipalidad tiene que hacerse respetar.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Solicité el informe de evaluación que realizó INDAP a los PRODESALES de la comuna y aún no lo recibimos.

Alcalde: Lo voy a chequear, porque di la orden que se los proporcionaran, estará en el próximo concejo.

- En mi participación, en la reunión del directorio del Valle del Itata, que soy integrante, recibimos la visita de personeros de Agricultura y nos informaron que se están realizando convenios para impulsar la agricultura familiar campesina, informo, para que la comisión del consejo se integre.
- Han conversado conmigo personas que viven en la calle General Cruz solicitando que se coloque mata polvo.

Alcalde: Está listo el mata polvo, hoy debería la empresa a colocarlo.

- PSU en el Liceo, en la sala dos, demasiada distracción para los alumnos que están dando la prueba, ruidos, los profesores entran y salen, para que no ocurra mañana.

Alcalde: Lo veré personalmente.

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- En septiembre u octubre propuse que se enmarcaran los certificados de las licenciaturas y se están entregando igual que los años anteriores, espero que el próximo año se enmarquen los certificados.
- Años anteriores, personas trabajaban en vender en la laguna, postularon nuevamente y quedaron fuera, son dos personas.

Alcalde: Que hablen directamente con Jorge Paredes, lo que es claro que no se permitirá que se hagan alimentos, no hay condiciones higiénicas, ventas solo de cosas envasadas.

- Camino, sector El Arenal, pasar la máquina para sacar la tierra hacia los lados, es un (1) kilometro aproximadamente.

Alcalde: Ningún problema, después del 20 de diciembre.

Siendo las 18.45 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 094/14, aprobada por el Concejo Municipal.




ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

/echv.

Quillón, martes 9 de diciembre de 2014.